

Un grupo de acreedores impugnan el concurso de Policlínica que ha permitido a CatSalut quedarse con el edificio

Policlínica está cerrada, pero las denuncias continúan abiertas

ROBERTO GIMÉNEZ

El bufete de abogados que defendía a Policlínica tras la decisión de CatSalut de rescindir el convenio, nos ha informado que varios acreedores de Policlínica han impugnado el proceso concursal que ha llevado a CatSalut ha quedarse con el edificio de Policlínica por un precio cuatro veces inferior al precio de mercado. Como recordarán, el edificio fue tasado por Hacienda en 22 millones de euros, pero ha sido adquirido por una cuarta parte de esa cantidad. Las impugnaciones han sido presentadas ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Catalunya, que es un órgano judicial de tipo administrativo, es el paso previo a presentar la impugnación al tribunal contencioso-administrativo. Los acreedores tienen

motivos más que justificados para impugnar: defienden sus intereses, simplemente quieren cobrar lo que se les debe. El letrado Pello Ceberio del despacho de Barcelona nos explicaba las razones de la impugnación: en primer lugar no se ha acreditado el porqué la convocatoria de un concurso con unas condiciones hechas a la medida de CatSalut en lugar de una subasta pública, y como tal abierta a todos los interesados. En segundo lugar el precio del concurso, cuatro veces inferior al precio del inmueble y por lo tanto sin posibilidad de que los acreedores perciban una parte de la deuda contraída por Policlínica, y finalmente las limitaciones establecidas en el convenio hecho a la medida de CatSalut. Unos requisitos que ni siquiera CatSalut presentó en su oferta. Pello Ceberio nos reconocía que varios grupos



El abogado Pello Ceberio en primer plano.

del sector se habían interesado por el edificio, pero que finalmente habían desestimado entrar en el concurso al comprobar el interés de CatSalut por él. Los acreedores consideran, pues, que se han vulnerado sus

EL PLEITO

Los abogados siguen con el caso pese a no tener a su cliente: "lo hacemos por una cuestión profesional"

legítimos intereses.

La impugnación no paraliza el proceso que sigue su ritmo.

Curiosamente, los síndicos de cuentas de Policlínica continúan sin tener notificación oficial del citado concurso.

Con independencia de todo ello, el equipo de abogados del profesor Demetrio Pita, fallecido el pasado mes de septiembre, continúa con todos los frentes jurídicos abiertos. Todos. Desde la rescisión del convenio hasta la denuncia contra el antiguo gerente (actualmente director del SEM) y el ex secretario del patronato. Lo hacen a iniciativa propia y no a petición de la viuda del profesor Pita, según nos reconocía el propio letrado Pello Ceberio: "lo estamos llevando sin cobrar nada a cambio, simplemente por una cuestión profesional: la Administración ha vulnerado la norma y vamos a llegar hasta el final". Un final que en términos judiciales apunta muy lejos.

RONDA NORD

Las obras de soterramiento empezarán el 13 de marzo

Acuerdo de Granollers y Les Franqueses por la Ronda Nord

ROBERTO GIMÉNEZ

El pasado miércoles los alcaldes de Granollers y de Les Franqueses, **Josep Mayoral** y **Francesc Torné**, llegaron a un acuerdo definitivo sobre el proyecto de construcción de la Ronda Nord. El acuerdo es resolutivo porque no sólo auna a los dos alcaldes sino al Govern de la Generalitat, ya que en la reunión también estaban el director general de Carreteras, **Jordi Follia**, y el director general de Movilidad, **Manuel Nadal**. Todos los cabos han quedado atados.

La pasada semana publicábamos en la Portada que en marzo se iniciarán las obras. Esta semana ya podemos concretar el día: el lunes 13 de marzo. Las obras empezarán en la rotonda de Can Mònic, al final de la ca-



La Generalitat ha aceptado las condiciones que exigía el alcalde Torné con lo que la luz verde es definitiva.

lle Girona. Es imposible, pues, abrir los dos sentidos de circulación, desde la carretera de Cardedeu a la antigua N-152 (la carretera de Les Franqueses). Esta primera fase durará entre

cuatro y cinco meses por lo que en el mes de septiembre quedarán abiertos los dos sentidos de dirección: desde la carretera de Cardedeu se podrá acceder a la rotonda de Can Mònic y vice-

versa. Es la petición reiterada por Les Franqueses.

La Generalitat ha aceptado peticiones concretas de este Ayuntamiento que afectaban a su trama urbana. A saber, las aceras en tramo cubierto de la Ronda Nord no serán de cuatro metros sino de tres, para permitir el aparcamiento de vehículos. Igualmente han aceptado que esta zona de superficie de Can Calet esté regulada semafóricamente, posibilidad que inicialmente no estaba contemplada.

Una vez abierto al tráfico en los dos sentidos de circulación, empezarán las obras de soterramiento propiamente dicho en la urbanización de Can Calet. El período estimado es de 18/20 meses. Cuando se haya acabado el soterramiento parcial la Ronda Nord podrá abrirse en su totalidad ya que el empalme con la Autovía de l'Ametlla estará ya expedito.

Con el acuerdo del pasado miércoles, se desbloquean definitivamente los obstáculos administrativos de la Ronda Nord.